

F/E P

001541



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 0673/DGDE/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 21 de febrero, 2013.

C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola  
Secretario de Administración  
Av. Prolongación Alcalde No. 1221  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco

En relación con su oficio **SECAD/DGJ/DCC/OFS/00524/2013**, de fecha 19 de febrero de 2013, relacionado con la Auditoría practicada a la Dirección General de Logística al **Programa VI** que comprende los rubros de: **Control Interno y Auditoría de Operación del Área de Estacionamientos** por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2010**, con el que remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información inherente a la solventación de **01 observación** que quedó condicionada y que una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
VI	Durante la Auditoría	02	1 (2)	1 (1)	
	1er.		1 (1)		
TOTAL		02	02		

En razón de lo anterior, concatenado con el diverso **Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría 3202/DGDE/2012**, de fecha 17 de octubre de 2012, mediante el cual, se le comunicó que la auditoría de mérito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo que respecta a la observación **01**, este Órgano Estatal de Control, quedó en espera de que remitieran la constancia documental de **los resolutivos** en relación a la observación en comento.

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 39, fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de las observaciones de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c.p. **Lic. Héctor Ulises Plascencia Castañeda** - Enlace designado por la Secretaría de Administración - Para su conocimiento.  
**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

GAA/RDN/ALL/ASL/vssr



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
25 FEB 2013  
DESPECHO DEL SECRETARIO

Recibi original  
25-II-2013  
Lic. Héctor Ulises Plascencia Castañeda

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

21 FEB. 2013





OFICIO: No 3202/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN PARCIAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 22 de octubre, 2012.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola  
Secretario de Administración  
Av. Prolongación Alcalde N° 1221  
Colonia Miraflores, C.P. 44270.  
Guadalajara, Jalisco.

En relación con su oficio SECAD/DGJ/DCC/DG/00004/2012 del 09 de octubre de 2012, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **02 observaciones** determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Dirección General de Logística al **Programa VI** que comprende los rubros de: **Control Interno y Auditoría de Operación del Área de Estacionamientos**, por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2010**, con base en nuestro diverso 2438/DGDE/2011 del 14 de noviembre de 2011, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES				Referencia PAR
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación	
7	Informe de Auditoría	02 (1 y 2)	1 (2)	1 (1)	-	14664 Mediante oficio SECAD/DGL/OFS/00067/2012 de fecha 09 de octubre de 2012, se solicitó el inicio del P.A.R. el cual se radicó en el expediente 11/2012-A.
	1er.		1 (1)	-	-	
TOTAL		02	02	-	-	

\* Nota: Se anexan Cédulas de Seguimiento respectivo, contenidas en 04 hojas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6º fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, **ha quedado parcialmente solventada.**

En lo que respecta a la observación **01**, éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de que remitan oportunamente, constancia documental que acredite los resolutivos del **P.A.R. 11/2012-A**; de conformidad con lo señalado en los artículos 3º fracción IX, 61 fracción XVII y 69 de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Jalisco y en su caso, estar en condiciones de ordenar que la auditoría que nos ocupa, **se archive como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c.- **L.A.E. Juan Antonio Rosas Vargas.**- Director Financiero de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento de acuerdo a su designación por parte del Secretario de Administración según oficio DS//0067 de fecha 03 de julio de 2008.  
**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.**- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

22 OCT 2012  
DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

